

DETALLES DE LA VACANTE		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA LABORAL		
<b>Cargo:</b>	Jornal	
<b>Código de proceso:</b>	JORNMAU-03	
<b>N° de Vacantes:</b>	1	
<b>Región:</b>	Maule	
<b>Comuna o Provincia:</b>	Curicó	
<b>Tipo de Vacante:</b>	Indefinido	
<b>Renta Bruta</b>	\$ 331.400.- Aprox.	<b>45 Horas semanales</b>
PERFIL DE CARGO		
I. OBJETIVO DEL CARGO		
Desarrollar todas las labores auxiliares y/o de apoyo relacionadas a mantención y ornato de las distintas dependencias de los cuarteles policiales, y otras gestiones según el área al que se incorpore.		
II. FUNCIONES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza de las diferentes dependencias internas y externas de los cuarteles o dependencias de la Institución.</li> <li>• Mantener las dependencias de la Institución en óptimas condiciones, alertando a las Jefaturas sobre eventuales desperfectos.</li> <li>• Instalar elementos físicos en las dependencias de la Institución, de acuerdo a requerimientos.</li> <li>• Realizar reparaciones menores en las distintas dependencias de la Institución.</li> <li>• Apoyar en las distintas tareas que su Jefatura le encargue.</li> <li>• Colaborar en distintas actividades Institucionales.</li> <li>• Dar cumplimiento al horario que se le asigne.</li> </ul>		
III. COMPETENCIAS		
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso</li> <li>• Integridad</li> <li>• Orientación a los resultados</li> <li>• Orientación al servicio público</li> </ul>	
IV. REQUISITOS GENERALES		
<b>Formación:</b>	Enseñanza Básica Completa	
<b>Experiencia:</b>	Deseable experiencia en cargos similares	

OTROS ANTECEDENTES	
I. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN	
Fecha de publicación 19 de febrero de 2020	
Etapa de Postulación	19 al 26 de febrero del 2020
Etapa Curricular	26 de febrero al 04 de marzo del 2020
Etapa de Valoración Global	04 al 11 de marzo del 2020
Etapa Psicolaboral	11 al 18 de marzo del 2020
Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigación personal y familiar.</li> <li>• Etapa Médica.</li> </ul> (Las fechas podrían sufrir modificaciones)	
II. BENEFICIOS	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficios propios de la Institución, convenios, descuentos, entre otros.</li> <li>• Pago de Trienios.</li> </ul>	

### III. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán enviar los antecedentes de postulación al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl) indicando en el asunto del correo el código del cargo: **“JORNMAU-03”**, de lo contrario su postulación no será considerada.

Antecedentes Obligatorios para postular en formato .pdf:

- Currículum Vitae.
- Certificado de Estudios.
- Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.

Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria solicitada podrían ser considerados no admisibles para el proceso.

**“Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso”**

**PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 02 CARGOS DE PROFESIONALES ASIMILADOS A GRADO 4, 01 CARGO DE PROFESIONAL ASIMILADO A GRADO 9, 10 CARGOS DE ASISTENTES ADMINISTRATIVOS Y 02 JORNALES.** /

**RESOLUCIÓN EXENTA N°** 52 /

**SANTIAGO,** 19.03.2015

**VISTOS:**

a) La necesidad de proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 10 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 02 jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial del Maule.

**CONSIDERANDO:**

1.- Lo establecido en el artículo 17° bis A, letra a) y bis B, letra c), del D.F.L. N° 1 de 1980, de Defensa.

2.- Decreto N° 23, del 04.FEB.985, reglamento a Jornal de la Policía de Investigaciones de Chile.

3.- Lo dispuesto en los artículos 9°, 10, 12, 16, del D.F.L. N° 29/2004 de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4.- La facultad que me confiere el artículo 26°, Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile, para contratar personal destinado a ejercer empleos que no tengan el carácter de permanentes.

5.- La Resolución N° 10 de 27.FEB.017, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1°.- **LLÁMASE** a proceso de reclutamiento y selección para proveer 02 cargos de Profesionales asimilados a grado 4, 01 cargo de Profesional asimilado a grado 9, 10 cargos de Asistentes Administrativos asimilados a grado 18 y 02 jornales, para desempeñar funciones en la Región Policial del Maule.

2°.- **PUBLÍQUESE**, en el sitio web Institucional [www.pdichile.cl](http://www.pdichile.cl), link "Trabaja con Nosotros".

**ARCHÍVESE.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y**



**HÉCTOR ESPINOSA VALENZUELA**  
**Director General**  
**Policía de Investigaciones de Chile**

**MAC/MTA/vsc.**

**Distribución:**

- Jenapers (2)  
- Archivo (1) /